



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OFICIO N°: 3S/182/DOP/2024.

ACUISE

ASUNTO: 3S.2/CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO.

C. Tito

Se identifica con credencial del PRESENTE:

En atención a su solicitud presentada a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Amamaxac de Guerrero Tlax; y de acuerdo al artículo 18 de la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala, se autoriza el **ALINEAMIENTO para casa habitación**, en la segunda fracción, del bien inmueble identificado como predio denominado
 ubicado en
 quien acredita la propiedad presentando

el cual se encuentra dado de alta con número de Clave catastral

- NORTE: 17.30 Metros linda con
- SUR: 17.30 Metros linda con
- ORIENTE: 15.00 Metros linda con
- PONIENTE: 15.00 Metros linda con

El alineamiento correspondiente es por el lado oriente con 15.00 metros actualmente
 Por ningún motivo podrá invadir con su construcción la vía pública asegurando guardar las distancias pertinentes, para poder hacer construcción de guarniciones y banquetas en su caso, así como la introducción de equipamiento urbano que en el futuro sea conducente.

Se extiende la presente a petición del interesado para los usos y fines legales a que haya lugar a los dos días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE



ING. EUSTACIO JAVIER XOLOCOOTZI RAMIREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
AMAXAC DE GRO. TLAX.

C.c.p.- Archivo/paq/EJXR/@aghd

42/0705/3

RECIBI OFICINA